

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

“SOCOVESA S.A.”

REGISTRO SVS N° 983

En Santiago de Chile, a 12 de abril de 2012, siendo las 9:40 horas, en las oficinas de la sociedad ubicadas en Eliodoro Yáñez N° 2962, comuna de Providencia, Santiago, bajo la presidencia del Presidente del Directorio, don Cristián Hartwig Bisquertt, se reunieron en Junta Ordinaria, los accionistas de “SOCOVESA S.A.”, en adelante también la “Sociedad”, citada conforme a las disposiciones vigentes y por acuerdo del Directorio.

I. DESIGNACIÓN DE SECRETARIO.

A proposición del Presidente, la unanimidad de las acciones presentes acordó designar en calidad de secretario de la Junta, al señor Mauricio Varela Labbé.

II. HOJA DE ASISTENCIA.

Los accionistas asistentes firmaron la Hoja de Asistencia prevista en el artículo 71 del Reglamento sobre Sociedades Anónimas, en la que se indica el número de acciones del cual cada firmante es titular o representa, y el nombre del representado, en su caso, antecedente que quedó archivado entre los documentos de la compañía relativos a las Juntas de Accionistas.

De acuerdo a lo anterior, se deja constancia en actas que asistieron, personalmente o debidamente representados los accionistas individualizados de acuerdo al siguiente listado.

Identificador apoderado o representante	Razón social apoderado o representante	Identificador accionista	Razón social accionista	Acciones representadas	Total acciones
9.154.460-1	ANDRES NAVARRETE AVENDAÑO	98.000.100-8	AFP HABITAT S A FONDO	4.614.877	4.614.877
				651.730	651.730
				4.080.193	4.080.193
				3.991.114	3.991.114
				20.189	20.189
14.168.320-9	MABEL WEBER ALVAREZ	79.532.990-0	BICE CORREDORA	11.490.525	11.490.525
12.596.481-8	FLORANGEL CAROCA ROJAS	97.004.000-5	BANCO DE CHILE POR	12.494.998	12.494.998
		78.417.140-K	DIMENSIONAL	1.472.063	1.472.063



Identificador apoderado o representante	Razón social apoderado o representante	Identificador accionista	Razón social accionista	Acciones representadas	Total acciones
---	--	-----------------------------	----------------------------	---------------------------	----------------

7.259.661-7	RENÉ CASTRO DELGADO	7.259.661-7	CASTRO DELGADO RENE	0	207.547
		76.042.772-1	RENE CASTRO DELGADO Y CIA	20.000.000	20.000.000
15.784.320-6	LORENA CONCHA ARRIAGADA	96.767.630-6	BANCHILE ADM GENERAL	16.623.976	16.623.976
				29.580.749	29.580.749
11.549.975-0	ALEJANDRA VELASQUEZ HUERTA	96.665.450-3	CORPBANCA CORREDORES DE BOLSA	4.910.971	4.910.971
15.365.023-3	NICOLAS GRAGE DALUIO	96.966.250-7	ACCIONES CHILENAS	3.627.406	3.627.406
				13.436.895	13.436.895
				2.495.552	2.495.552
				542.216	542.216
7.232.243-6	JAVIER GRAS RUDLOFF	7.232.243-6	GRAS RUDLOFF JAVIER	0	729.452
		78.156.600-4	INVERSIONES JOPADI	67.973.156	67.973.156
		8.200.130-1	UGARTE GURRUCHAGA	57.000	57.000
10.004.833-7	RODRIGO GRAS RUDOLFF	78.545.850-8	ASESORIAS AGRICOLAS	45.558.059	45.558.059
		78.604.330-1	ASESORIAS E	45.218.715	45.218.715
		78.545.890-7	ASESORIAS Y	47.186.911	47.186.911
		9.669.248-K	CASTRO LARRAIN	43.000	43.000
		76.046.112-1	G Y A SA	41.218.715	41.218.715
		96.531.570-5	INV SAN MIGUEL LTDA	293.810.787	293.810.787
		76.046.113-K	INVERSIONES CAMINO DE	45.218.715	45.218.715
		76.009.252-5	INVERSIONES MARLIT S A	43	43
		76.955.200-6	INVERSIONES RIO	751.926	751.926
		76.197.830-6	INVERSIONES SAN JAVIER	45.558.060	45.558.060

Identificador apoderado o representante	Razón social apoderado o representante	Identificador accionista	Razón social accionista	Acciones representadas	Total acciones
6.405.936-K	CRISTIAN HARTWIG BISQUERTT	6.405.936-K	HARTWIG BISQUERTT	0	440.198
		77.364.460-8	AGRICOLA Y COMERCIAL	527.084	527.084
		76.696.510-5	INVERSIONES Y	26.567.161	26.567.161
		78.104.870-4	INVERSIONES Y	1.061.460	1.061.460
8.117.128-9	SEGUNDO MORALES OLMOS	96.489.000-5	IM TRUST S A C DE B	24.619.896	24.619.896
4.726.258-5	JUSTINO NEGRON BORNAND	78.479.080-0	ASESORIAS E	1.562.903	1.562.903
		96.531.580-2	ASESORIAS E	158.289.385	158.289.385
		12.706.854-2	NEGRON GRANZOTTO	32.830	32.830
22.793.591-K	PIETRUSZKA MALGORZATA	76.645.030-K	BANCO ITAU POR CUENTA	14.698.313	14.698.313
15.958.986-2	MYRIAM RAMIREZ OSORIO	96.804.330-7	COMPASS SMALL CAP	19.119.962	19.119.962
				1.760.000	1.760.000
7.426.517-0	MANUEL RIVERA MELLA	96.564.330-3	BANCOESTADO S A C DE	631.279	631.279
13.906.780-0	PAULINA SAN JUAN CAMUS	96.684.990-8	MONEDA SA AFI PARA	2.063.000	2.063.000
				35.369.000	35.369.000
12.454.687-7	MAURICIO VARELA LABBE	5.974.031-8	ALAMOS OVEJERO DANIEL	75.170	75.170
		8.460.667-7	ALLIENDE CRESPO JUAN	132.068	132.068
		77.682.240-K	ASESORIAS	4.179.357	4.179.357
		10.234.510-K	BAUZA RAMSAY JUAN	371.758	371.758
		9.359.799-0	BLIN MUNOZ LUIS FELIPE	36.289	36.289
		7.259.661-7	CASTRO DELGADO RENE	207.547	207.547
		10.668.936-9	CONCHA GASCON LUIS	14.589	14.589
		8.964.689-8	DAUDET ARANEDA FELIPE	140.055	140.055
		8.869.340-K	FARINA MELLAFE	90.566	90.566

Identificador apoderado o representante	Razón social apoderado o representante	Identificador accionista	Razón social accionista	Acciones representadas	Total acciones
12.454.687-7	MAURICIO VARELA LABBE	13.235.042-6	FERNANDEZ OLEA PABLO	37.494	37.494
		15.320.104-8	GONZALEZ FRIAS	32.825	32.825
		10.544.409-5	GRAU FUENTEALBA IVAN	45.226	45.226
		13.247.219-K	HERNANDEZ PONCE	64.438	64.438
		13.457.807-6	ILLINO GONZALEZ	64.437	64.437
		76.404.110-0	INVERSIONES YUCSON	6.425.550	6.425.550
		8.787.263-7	LUCHSINGER GARCIA	39.950	39.950
		9.006.702-8	MEZA CORTES ESTER	7.586	7.586
		7.779.394-1	MIRA FERNANDEZ	635.979	635.979
		12.181.696-2	MOLINA COLVIN RAUL	620.034	620.034
		12.888.346-0	MOYA CACERES	46.071	46.071
		96.672.330-0	PATAGUAS INVERSIONES	1.531.102	1.531.102
		13.883.126-4	RODRIGUEZ GARCIA	19.695	19.695
		7.024.059-9	ROSENDE RAMIREZ	86.792	86.792
		78.500.700-K	SOCIEDAD INVERSIONES	728.187	728.187
		78.497.200-3	SOCIEDAD INVERSORA	3.690.008	3.690.008
		9.656.526-7	TAPIA ROCO JORGE	64.652	64.652
		13.882.214-1	VARGAS SILVA BENJAMIN	33.457	33.457
		8.359.561-2	VILLAGRAN HINOSTROZA	437.607	437.607
		10.476.807-5	ZAPATA GALDAMES	63.038	63.038
					1.070.229.538



Total asistentes	17
Total accionistas	63
Acciones propias	1.377.197
Acciones en custodia	0
Acciones representadas	1.068.852.341
Total acciones	1.070.229.538
Porcentaje total (%)	87,441648

III. REGISTRO DE ASISTENCIA.

De acuerdo a lo anterior, el total de acciones presentes en la Junta ascendió a 1.070.229.538.- acciones, representativas de un 87,44% de las 1.223.935.691.- acciones válidamente emitidas con derecho a voz y voto por la Sociedad. Se deja constancia que no hubo poderes otorgados en blanco, por lo cual todas las acciones presentes se contabilizarán para los quórum de asistencia y votación correspondientes.

IV. PROCEDIMIENTO DE DECISIÓN DE LA JUNTA.

El Presidente hace presente a los señores accionistas que las materias sometidas a la decisión de la Junta podrán ser aprobadas por aclamación, si así lo decide la unanimidad de los accionistas presentes. En caso contrario, se procederá a la votación mediante papeleta. Se deja constancia que en la votación de cada tema específico, aquellos accionistas que así lo deseen, pueden solicitar que su voto quede debidamente registrado en el acta que se levantará de esta Junta.

Adicionalmente, se deja constancia que a la presente Junta asisten los representantes de los intermediarios de valores consignados en la lista de asistencia, quienes sólo pueden votar en la medida que hayan recibido una autorización general expresa de sus clientes, o bien, instrucciones específicas al efecto, debiendo abstenerse por aquellas acciones respecto de las cuales no tengan tal autorización general ni instrucciones específicas.

V. PODERES.

El Presidente dejó constancia que no se había solicitado la calificación de los poderes con que algunos presentes asistían a la Junta. No obstante, se dejó constancia que ellos habían sido revisados sin observaciones, lo que fue aprobado por la Junta.

VI. REPRESENTANTE DE LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS Y DE A.F.P.

Se dejó constancia que a la presente Junta no habían asistido representantes de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Luego, de acuerdo a lo establecido en el Art. 45 bis del Decreto No 3.500, se dejó constancia que asiste a la presente Junta, debidamente representada, AFP Habitat.

VII. FORMALIDADES DE CONVOCATORIA.

A continuación, el Secretario dejó constancia acerca del cumplimiento de las formalidades de convocatoria a la Junta, según el siguiente detalle:

1. La Junta fue convocada por acuerdo del Directorio adoptado en sesión extraordinaria celebrada el día 6 de marzo de 2012, para tratar las materias que más adelante serán señaladas.

2. Con fecha 7 de marzo de 2012, mediante hecho esencial, se comunicó a la Superintendencia de Valores y Seguros y a las bolsas de valores pertinentes de la citación a esta Junta, indicándose el día, hora, lugar y objeto de la misma.

3. Asimismo, el día, hora y lugar en que se celebraría la presente Junta y la naturaleza y objeto de la misma, fue comunicado a los señores accionistas mediante carta circular despachada el día 26 de marzo de 2012, a sus respectivos domicilios registrados en la Sociedad.

4. En conformidad al artículo 59 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, los avisos de citación a la Junta fueron publicados los días 26 de marzo, 2 y 9 de abril de 2012, en el Diario Financiero de Santiago. En conformidad a lo dispuesto por la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, el día 26 de marzo de 2012 se envió a dicho organismo fiscalizador y a las bolsas de valores pertinentes, copia del primer aviso de citación publicado en la forma antes señalada.

La unanimidad de las acciones presentes acordó omitir la lectura del aviso, dejando constancia de su texto en anexo a la presente acta, que se incluye al final de la misma.

5. De conformidad a lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades Anónimas, los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad, por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2011, fueron publicados en el sitio web de la sociedad con fecha 23 de marzo de 2012 y, adicionalmente, en el Diario Financiero de Santiago, en la edición del día 29 de marzo de 2012.

6. Asimismo, de conformidad a lo establecido por el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el Oficio Circular de la Superintendencia de Valores y Seguros N° 444,

de 19 de marzo de 2008, con fecha 23 de marzo de 2012, se puso a disposición de los accionistas y del público en general, la Memoria Anual de Socovesa S.A., en el sitio web de la Sociedad.

7. Por último, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 54 de la Ley de Sociedades Anónimas, hago presente que la memoria, balance, inventario, actas, libros y los informes de los auditores externos han estado a disposición de los accionistas en las oficinas de la Sociedad, durante los 15 días previos a la presente Junta.

VIII. CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA.

Habida consideración del cumplimiento de las formalidades de convocatoria legal y estatutariamente establecidas y de la comparecencia de un quórum superior al de la mayoría absoluta de las acciones emitidas con derecho a voto, exigido por el artículo 61 de la ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, el Presidente dió por constituida la Junta y declaró abierta la sesión.

IX. DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS QUE FIRMARÁN EL ACTA DE LA PRESENTE JUNTA.

A continuación, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, se procedió a designar a los asistentes señores Justino Negrón Bornand, Rodrigo Gras Rudloff, Paulina San Juan Camus, Andrés Navarrete Avendaño y Nicolás Grage Daluiso para que tres cualquiera de ellos, firmen el acta que se levante de la Junta, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

X. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

Acto seguido, el Presidente informó a los señores accionistas que el Acta de la última Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 26 de abril de 2011, se encontraba firmada por quienes fueron designados en esa oportunidad para tales efectos, por lo cual debía tenersele por aprobada.

XI. OBJETO DE LA JUNTA.

A continuación, el Presidente manifestó que, de acuerdo a la convocatoria a la Junta, ésta fue citada con la finalidad de someter a consideración de los señores accionistas las siguientes materias:

- a.- La Memoria y el Balance General, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos correspondientes al Ejercicio comprendido entre el 1º de Enero de 2011 y el 31 de diciembre de 2011.
- b.- El tratamiento de los resultados del ejercicio 2011;
- c.- La determinación de la política de dividendos para el año 2012;

- d.- La determinación de las remuneraciones de los Directores;
- e.- La determinación de la remuneración del Comité de Directores y de su presupuesto de gastos;
- f.- La designación de los Auditores Externos para el Ejercicio 2012 y de las Clasificadoras de Riesgo para igual período;
- g.- La cuenta sobre:
 - (i) operaciones con empresas relacionadas;
 - (ii) acuerdos del Directorio relativos a la clase de operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas;
 - (iii) gastos del Directorio presentados en la Memoria;
 - (iv) actividades realizadas por el Comité de Directores e Informe de Gestión de dicho Comité.
- h.- La determinación del periódico en que se publicarán los avisos de citación a Juntas de Accionistas; e
- i.- En general, conocer y analizar todas las materias que digan relación con la gestión y administración de los negocios sociales y adoptar los acuerdos que se estimen convenientes y que sean de competencia de la Junta General Ordinaria de Accionistas, conforme a los Estatutos Sociales y las disposiciones legales vigentes.

XII. DESARROLLO DE LA TABLA.

1. EXAMEN DE LA SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD Y APROBACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y MEMORIA ANUAL, DE LA SOCIEDAD AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011.

El Presidente expuso a los accionistas el estado de los negocios sociales al 31 de Diciembre de 2011 y su visión respecto del desempeño de la sociedad para el año 2012. Luego, concedió la palabra al representante legal de la sociedad, Sr. Mauricio Varela, quien presentó un análisis del estado de cumplimiento de las metas propuestas para el año 2011 y las perspectivas para el período 2012.

Terminada la exposición del Presidente y Representante Legal acerca de la situación de la Sociedad, el Secretario recordó que los Estados Financieros de la Sociedad fueron publicados en el sitio web de la sociedad el día 23 de marzo de 2012 y en el Diario Financiero el día 29 de marzo de 2012. Asimismo, dejó constancia que la firma de auditores externos Deloitte Auditores y Consultores Limitada, mediante carta de fecha 6 de marzo de 2012, había examinado los estados financieros individuales y consolidados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2011, los cuales, en su opinión, habían sido preparados conforme a las normas dictadas por la Superintendencia de Valores y Seguros al efecto y a las normas de auditoría generalmente aceptadas, y reflejaban razonablemente su situación financiera a la fecha antes indicada.

Terminada la exposición del Secretario, el Presidente cedió la palabra a los asistentes, sin que se produjeran intervenciones sobre esta materia. Atendido lo anterior, por la unanimidad de las acciones presentes, con la salvedad de (i) 4.110.512.- acciones representadas por Banco de Chile por Cuenta de Terceros; y (ii) 5.536.791 acciones

representadas por Banco Itaú por Cuenta de Terceros; y con el voto favorable de AFP Habitat, se aprobó la Memoria Anual, así como los Estados Financieros que incluyen el Balance General de la Sociedad, su Estado de Resultados y de Flujo de Efectivo, como asimismo el Dictamen de los auditores independientes, todos al 31 de diciembre de 2011.

2. DISTRIBUCIÓN DEL RESULTADO DEL EJERCICIO CERRADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y REPARTO DE DIVIDENDOS.

A continuación, el Presidente recordó que de acuerdo al Estado de Resultados correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2011, la Sociedad había obtenido una ganancia de \$13.653.144.000.-

En relación a lo anterior, el Presidente señaló que había llegado a la mesa una propuesta en orden a distribuir un dividendo definitivo por un total de **\$4.773.349.195**, correspondiente a **\$3,90.-** por acción, equivalente al 34,96% de la utilidad líquida distribuible del ejercicio 2011.

Adicionalmente, se señaló que se proponía que el pago del dividendo que se acuerde por la Junta, se pague a partir del **10 de mayo de 2012**. En tal evento, tendrán derecho a dicho dividendo aquellos accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas con cinco días hábiles de anticipación, esto es, al día 04 de mayo de 2012.

Se hizo presente a los señores accionistas que el dividendo cuyo reparto se acuerde en esta Junta será constitutivo de renta para los contribuyentes de Impuesto Global Complementario o Adicional.

En conformidad a lo dispuesto por la Circular 687 anteriormente citada, el Secretario informó que el pago del dividendo cuyo reparto sea acordado por la Junta, será pagado según el siguiente procedimiento:

a) Procedimiento General.

El dividendo se pagará mediante cheque nominativo o vale vista. Para aquellos accionistas que lo soliciten por escrito, el dividendo les será depositado en su cuenta bancaria, o en su caso, se les remitirá el cheque por correo certificado al domicilio que hayan indicado en la comunicación respectiva.

Asimismo, a aquellos accionistas que no hayan solicitado que el pago se efectúe a través de una determinada modalidad de pago, o bien, que retiren directamente el mencionado documento de pago, éste podrá ser retirado en cualquiera de las Sucursales del Banco Crédito e Inversiones, BCI, a lo largo de todo el país.

En aquellos casos en que los cheques o vales vista sean devueltos por correo al DCV Registros S.A., dada su calidad de administrador del Registro de Accionistas de Socovesa S.A., dichos documentos permanecerán bajo su custodia hasta que sean

retirados o solicitados por los accionistas correspondientes. Para tales efectos, el Secretario informó que las oficinas del DCV Registros S.A., se encuentran ubicadas en Huérfanos 770, piso 22, Santiago Centro, y la atención es de lunes a viernes desde las 9:00 hasta las 17:00 horas.

Asimismo, se especificó que el vale vista se entregaría:

- Al accionista titular o a su representante legal debidamente acreditado, o
- A la persona con poder notarial para cobrar en representación del accionista.

El Secretario dejó constancia expresa que, tratándose de personas naturales, para efectos del pago, BCI requerirá la presentación de la cédula de identidad, en tanto que tratándose de personas jurídicas, requerirá la presentación de un poder notarial.

A los señores accionistas que tuvieren dividendos pendientes de cobro, se les enviará una carta al domicilio registrado en la Sociedad, indicando los montos pendientes de cobro.

La Sociedad publicitará el pago del Dividendo N° 25 mediante un aviso que se publicará en el Diario Financiero de Santiago, diario en el cual se publicaron las citaciones a la Junta de Accionistas, de conformidad a lo dispuesto en la Circular N° 660 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

b) Procedimientos especiales.

- i) A los señores accionistas que soliciten por escrito el pago de los dividendos mediante depósito en cuenta corriente bancaria, el pago se hará en dicha forma sólo respecto de los accionistas titulares de las cuentas corrientes informadas y que hayan sido ratificadas por los respectivos bancos.
- ii) A los señores accionistas que soliciten por escrito el pago del dividendo mediante el envío de cheque a domicilio, el pago se hará enviando cheque nominativo, despachado por correo certificado al domicilio que el accionista tenga registrado en la Sociedad. En todo caso, los cheques serán cruzados para aquellos accionistas que lo soliciten expresamente por escrito.

Terminadas las exposiciones del Presidente y del Secretario acerca de las propuestas de dividendos, la fecha y procedimientos de pago, el Presidente sometió tales propuestas a votación. Por la unanimidad de las acciones presentes, con la salvedad de (i) 4.110.512.- acciones representadas por Banco de Chile por Cuenta de Terceros; (ii) 346.762.- acciones representadas por Banco Itaú por Cuenta de Terceros; (iii) 11.396.185.- acciones representadas por Bice Corredora; y (iv) 4.241.754.- acciones representadas por Corpanca Corredores de Bolsa; y con el voto favorable de AFP Habitat, se aprobó distribuir el Dividendo Definitivo número 25 de **\$3,90.-** por acción, por un total de **\$4.773.349.195**, representativo del **34,96%** de la utilidad líquida distribuible del ejercicio 2011, en tanto que el saldo de las utilidades del ejercicio, esto es, **\$8.879.794.805.-**, será destinado a reservas para futuras capitalizaciones o distribuciones de dividendos eventuales. Asimismo, y por el mismo quórum, se acordó pagar dicho dividendos en la fecha y forma expuestas por el Secretario, sin

modificación alguna al respecto. De acuerdo a ello, se facultó a la Gerencia y representante legal de la Sociedad para efectuar las comunicaciones que correspondan a los accionistas y a las autoridades públicas y privadas que corresponda.

Adoptado los acuerdos anteriores, el Secretario hizo presente que según la Circular N° 687 de la Superintendencia de Valores y Seguros, corresponde dejar constancia en actas acerca de la forma en que quedarán expresadas las cuentas de patrimonio de la Sociedad, habida consideración de los acuerdos precedentes de esta Junta en relación a la distribución de la utilidad del ejercicio 2011.

Atendido lo anterior, se acordó dejar constancia en actas que las cuentas de patrimonio quedarán expresadas de la siguiente manera, bajo norma IFRS:

Capital Emitido:	\$ 127.688.597.000.-
Primas de Emisión:	\$ 49.597.096.000.-
Otras Reservas:	\$ 5.733.629.000.-
Ganancia Acumulada:	\$ 36.576.637.000.-
Patrimonio Atribuible a Propietarios Controladora:	\$ 219.595.959.000.-
Participaciones no Controladoras:	\$ 3.822.219.000.-
Patrimonio Total:	\$ 223.418.178.000.-

3. POLÍTICA DE DIVIDENDOS Y PROCEDIMIENTO DE DISTRIBUCIÓN.

Enseguida, el Presidente expresó que, conforme lo dispone la Circular N° 687 de la Superintendencia de Valores y Seguros, correspondía informar a la Junta de Accionistas la política general de reparto de Dividendos de la Sociedad acordada por el Directorio.

En tal sentido, manifestó que la política de dividendos de la Sociedad, sujeta a las disposiciones legales vigentes, será repartir al menos el 30% de la utilidad líquida distributable, política que según señaló el Presidente es consistente con las coberturas pactadas por la Sociedad a favor del Banco del Estado de Chile, a propósito de las operaciones de crédito de dinero que la Sociedad y filiales mantienen con dicha institución financiera.

Los dividendos serán fijados por la Junta Ordinaria de Accionistas, a proposición del Directorio o de la Mesa, una vez realizado y aprobado el balance pertinente. Lo anterior, en todo caso, será sin perjuicio del pago de eventuales dividendos provisorios o eventuales, de conformidad a los estatutos de la Sociedad y la ley.

Por otra parte, el Presidente recordó que, conforme a la citada Circular N° 687, la política señalada corresponde a la intención del Directorio de la Sociedad, por lo que su cumplimiento quedará condicionado a las utilidades que realmente se obtengan, así como a las posibilidades de inversión y a las eventuales necesidades derivadas de los negocios de la empresa.

En cuanto al procedimiento a través del cual podrán cobrarse los dividendos que se generen como resultado de la gestión del ejercicio 2012, para evitar cobros indebidos de los mismos, el Presidente informó que el procedimiento aplicable para estos efectos así como las medidas de seguridad respectivas, corresponden a aquéllas ya informadas con ocasión de la aprobación de la distribución del dividendo definitivo acordado en esta Junta.

4. REMUNERACIONES DEL DIRECTORIO.

Acto seguido, el señor Presidente recordó que de acuerdo al artículo 33 de la Ley 18.046, correspondía a esta Junta fijar la remuneración del Directorio hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionistas.

Al respecto, el Secretario hizo presente que en la última Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, se acordó remunerar a los directores con una remuneración variable ascendente a un 2,0% bruto de la utilidad líquida distribible. Sobre el particular, se informó a la Junta que el monto a pagar por concepto de remuneración variable, asciende a \$273.062.880.-, de acuerdo a los estados financieros anteriormente aprobados en esta Junta, suma que será distribuida y pagada a razón de 4/17avos para el Presidente, 3/17avos para el Vicepresidente y 2/17avos para cada Director.

Para el período Mayo 2012 – Abril 2013, el Secretario informó que había llegado a la mesa la proposición del siguiente régimen de remuneraciones:

- Una dieta por asistencia a sesión de 140 Unidades de Fomento para el Presidente, 105 Unidades de Fomento para el Vicepresidente y 70 Unidades de Fomento para cada Director.
- Una remuneración variable, para la totalidad de los señores directores, ascendente a un 2,0% bruto de las utilidades distribibles del ejercicio, remuneración que deberá ser distribuida entre los directores a razón de 4/17avos para el Presidente, 3/17avos para el Vicepresidente y 2/17avos para cada Director, previa aprobación de los estados financieros correspondientes.

Se hizo presente, en todo caso, que el esquema de remuneraciones propuesto es sin perjuicio de los honorarios y remuneraciones que pueda corresponderle a cualquiera de los directores por funciones y empleos distintos al ejercicio de su cargo.

El Presidente ofreció la palabra luego de lo cual por la unanimidad de las acciones presentes, con la salvedad de (i) 4.110.512.- acciones representadas por Banco de Chile por Cuenta de Terceros; y (ii) 1.223.428.- acciones representadas por Banco Itaú

por Cuenta de Terceros; y con el voto favorable de AFP Habitat, se acordó aprobar la proposición del régimen de remuneraciones al Directorio propuesta por la mesa.

5. REMUNERACIONES COMITÉ DE DIRECTORES Y PRESUPUESTO DE GASTOS.

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 50 Bis de la Ley N° 18.046 y la Circular N° 1956 de la Superintendencia de Valores y Seguros, el Secretario informó que correspondía que la presente Junta apruebe el presupuesto de gastos del Comité de Directores a que se refieren las normas antes indicadas, así como las remuneraciones que recibirán los miembros de dicho Comité por sus funciones.

Al respecto, se ilustró a los señores asistentes en el sentido que, de acuerdo a la Circular 1.956 de la Superintendencia de Valores y Seguros, dictada en relación al artículo 50 Bis de la Ley de Sociedades Anónimas, según su texto vigente a partir del 1° de enero de 2010, la remuneración de los miembros del Comité de Directores se calcula sobre la remuneración que el director perciba en su calidad de tal por asistencia a sesiones, y sobre ese monto, se calcula el tercio adicional que dispone la norma legal recién citada.

Teniendo presente lo anterior, se propuso a la Junta que la remuneración de los miembros del Comité de Directores corresponda a un tercio de la dieta por asistencia a sesión fijada respecto de los directores, según lo acordado precedentemente en esta Junta, es decir, 23,34 Unidades de Fomento por asistencia a sesión de cada miembro del Comité.

En cuanto al presupuesto de gastos del Comité, el Secretario informó a los accionistas que de acuerdo al Artículo 50 Bis de la Ley de Sociedades Anónimas, éste no puede ser inferior a la suma de las remuneraciones anuales de los miembros del Comité. En relación a lo anterior, y tomando como base la celebración de al menos 6 sesiones por período, se propuso establecer que el presupuesto de gastos del Comité será de 420,12 Unidades de Fomento.

El Presidente ofreció la palabra, luego de lo cual por la unanimidad de las acciones presentes, con la salvedad de (i) 4.110.512.- acciones representadas por Banco de Chile por Cuenta de Terceros; y (ii) 1.223.428.- acciones representadas por Banco Itaú por Cuenta de Terceros; y con el voto favorable de AFP Habitat, se acordó aprobar la proposición del régimen de remuneraciones a los miembros del Comité de Directores, así como su Presupuesto de Gastos.

6. DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS.

A continuación, el señor Presidente señaló que, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 52 de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, correspondía a esta Junta designar a una firma de Auditores Externos a fin de que examine la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la sociedad, vigilen las operaciones

sociales e informen por escrito a la próxima Junta Ordinaria sobre el cumplimiento de su encargo.

Se informa que el Directorio, previo informe del Comité de Directores, acordó proponer a la Junta la designación como auditores a alguna de las siguientes firmas de auditoría: Deloitte Auditores Consultores, BDO Auditores y Consultores Ltda. y Pricewaterhouse Coopers. Lo anterior consta en proposición publicada en el sitio web de la Sociedad.

Para efectuar su recomendación, tanto el Comité de Directores como el Directorio analizaron las propuestas de trabajo y cotizaciones de cada una de las empresas indicadas, así como su experiencia en el rubro inmobiliario y de ingeniería y construcción.

La elección de auditores fue sometido a votación por medio de papeleta, leyéndose a viva voz la votación de cada uno de los asistentes, arrojando el siguiente resultado:

Deloitte Auditores y Consultores Limitada, 878.499.773 votos, equivalentes al 82,09%
BDO Auditores y Consultores Limitada, 133.204.198 votos, equivalentes al 12,45%
Price Waterhouse Coopers, 16.107.305 votos, equivalentes al 1,50%
Abstenciones, 42.418.262 votos, equivalentes al 3,96%

Como consecuencia de lo anterior, el Presidente dejó constancia que obtuvo la mayoría absoluta de votos la firma Deloitte Auditores y Consultores Limitada, resultando en consecuencia electa por la Junta Ordinaria de Accionistas como firma auditora para el ejercicio 2012.

Acto seguido, el Secretario hizo presente a la Junta que el Directorio de la Sociedad ha designado en calidad de clasificadores a Feller-Rate Clasificadora de Riesgo Limitada e ICR Clasificadora de Riesgo Limitada. En relación a lo anterior, se comunicó a los accionistas que el Directorio evaluará permanentemente la conveniencia de mantener la designación de las actuales clasificadoras que prestan servicios a la Sociedad, previa consulta al Comité de Directores, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 50 Bis de la Ley N° 18.046.

7. CUENTAS:

7.1. INFORMACIÓN RELATIVA A OPERACIONES DEL ARTÍCULO 44 DE LA LEY N° 18.046 SOBRE SOCIEDADES ANÓNIMAS.

A continuación, el Presidente expresó que correspondía informar las operaciones de la Sociedad que el Directorio haya aprobado en las cuales la contraparte de las mismas haya sido directores, gerentes o ejecutivos principales de la Sociedad.

Al respecto hizo presente que tales operaciones corresponden a aquellas detalladas en la Nota 10 de los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2011, ya aprobados, los cuales además forman parte de la Memoria Anual (página 129 y ss).

En tal forma, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 44 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, se puso en conocimiento de la Junta tales operaciones, todas

las cuales, ajustándose a condiciones de equidad similares a las que prevalecen en el mercado, fueron oportunamente aprobadas por el Directorio.

Los accionistas tomaron debida nota de lo informado, aprobando las operaciones referidas por unanimidad de las acciones presentes, con la salvedad de:

- (i) 13.967.061.- acciones representadas por Banco de Chile por Cuenta de Terceros; y
- (ii) 10.105.605.- acciones representadas por Banco Itaú por Cuenta de Terceros.

Se deja constancia que contó con el voto favorable de AFP Habitat.

Acto seguido, el Secretario informó que con fecha 19 de enero de 2010, y de acuerdo a lo establecido por el artículo 147 inciso segundo letra b) de la Ley de Sociedades Anónimas, el Directorio definió las políticas generales de habitualidad de operaciones ordinarias del giro de la Sociedad, lo cual fue oportunamente informado a la Superintendencia de Valores y Seguros y al mercado mediante hecho esencial. Informo asimismo, que dicha política se encuentra disponible en el sitio web de la Sociedad y en las oficinas sociales y ha sido ratificada por el Directorio para que sea aplicable durante el período 2012.

Por otra parte, el Secretario indicó que entre el 1º de enero de 2011 hasta la fecha de la presente Junta, el Comité de Directores y el Directorio no han debido aprobar operaciones con partes relacionadas de las referidas por el artículo 146 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los accionistas tomaron debida nota de lo informado, aprobando las operaciones referidas por unanimidad de las acciones presentes, con la salvedad de:

- (i) 13.967.061.- acciones representadas por Banco de Chile por Cuenta de Terceros; y
- (ii) (ii) 10.105.605.- acciones representadas por Banco Itaú por Cuenta de Terceros.

Se deja constancia que contó con el voto favorable de AFP Habitat.

7.2. INFORME DE GASTOS DEL DIRECTORIO.

En relación a esta materia, el Presidente informó a los accionistas presentes que, según ordena el Artículo N° 39 inciso 4º de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, correspondía informar acerca de los gastos incurridos por el Directorio de la Sociedad en el ejercicio anterior. Al efecto, informó que el Directorio no ha incurrido en gastos que informar en esta materia, en el período antes mencionado.

Los accionistas tomaron debida nota de lo informado, aprobando las operaciones referidas por unanimidad de las acciones presentes, con la salvedad de:

- (i) 13.967.061.- acciones representadas por Banco de Chile por Cuenta de Terceros; y
- (ii) 10.105.605.- acciones representadas por Banco Itaú por Cuenta de Terceros.

Se deja constancia que contó con el voto favorable de AFP Habitat.

7.3. INFORME DE GESTIÓN DEL COMITÉ DE DIRECTORES.

El Secretario informó que, de conformidad con lo dispuesto por el Art. Nº 50 bis de la Ley sobre Sociedades Anónimas, se informa a la Junta que el Comité de Directores presentó su informe de Gestión Anual al Directorio, el cual lo aprobó.

Dicho informe se encuentra publicado en el sitio web de la Sociedad.

Los accionistas tomaron debida nota de lo informado, aprobando las operaciones referidas por unanimidad de las acciones presentes, con la salvedad de:

- (i) 13.967.061.- acciones representadas por Banco de Chile por Cuenta de Terceros; y
- (ii) 10.105.605.- acciones representadas por Banco Itaú por Cuenta de Terceros.

Se deja constancia que contó con el voto favorable de AFP Habitat.

7.4 COSTOS RELATIVOS AL PROCESAMIENTO, IMPRESIÓN Y DESPACHO DE LA INFORMACIÓN ACCIONARIA A LOS ACCIONISTAS.

Conforme a lo establecido en Circular 1.816 de la Superintendencia de Valores y Seguros, corresponde informar a los señores Accionistas el costo unitario de procesamiento, impresión y despacho de la cartola de transacciones efectuadas por accionistas inscritos en el Registro respectivo. En relación a ello, se informó a los señores accionistas que, el Directorio acordó que el procesamiento, impresión y envío correspondiente sería gratuitos para los señores Accionistas.

Los accionistas tomaron debida nota de lo informado, aprobando las operaciones referidas por unanimidad de las acciones presentes, con la salvedad de:

- (i) 13.967.061.- acciones representadas por Banco de Chile por Cuenta de Terceros; y
- (ii) 0.105.605.- acciones representadas por Banco Itaú por Cuenta de Terceros.

Se deja constancia que contó con el voto favorable de AFP Habitat.

8. DESIGNACIÓN DEL PERIÓDICO EN EL CUAL SE PUBLICARÁN LAS CITACIONES A LAS JUNTAS DE ACCIONISTAS.

Enseguida, el Presidente señaló que, en conformidad a los estatutos de la Sociedad y el Artículo 59 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, correspondía a la Junta determinar el periódico en el cual se publicarán los avisos de citación de Juntas de Accionistas en el futuro.

Por la unanimidad de las acciones presentes, con la salvedad de (i) 13.967.061.- acciones representadas por Banco de Chile por Cuenta de Terceros; y (ii) 10.105.605.- acciones representadas por Banco Itaú por Cuenta de Terceros; y con el voto favorable de AFP Habitat, se acordó designar en la calidad mencionada al **Diario Financiero**.

9. OTRAS MATERIAS.

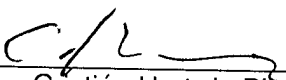
A continuación, el Presidente cedió la palabra a los asistentes, a fin de que expusieran las materias que fueren de su interés. Hizo uso de la palabra el Sr. Eduardo Gras Díaz, fundador de la sociedad y parte del grupo controlador, quien transmitió sus felicitaciones a la administración por los resultados obtenidos, pero solicitando al mismo tiempo que la dirección y administración superior de la empresa tuvieran muy presente el entorno sociológico que estaba imperando en el país, respecto del cual a su juicio empresas como Socovesa no pueden abstraerse.

XIII. TRAMITACIÓN DE ACUERDOS.

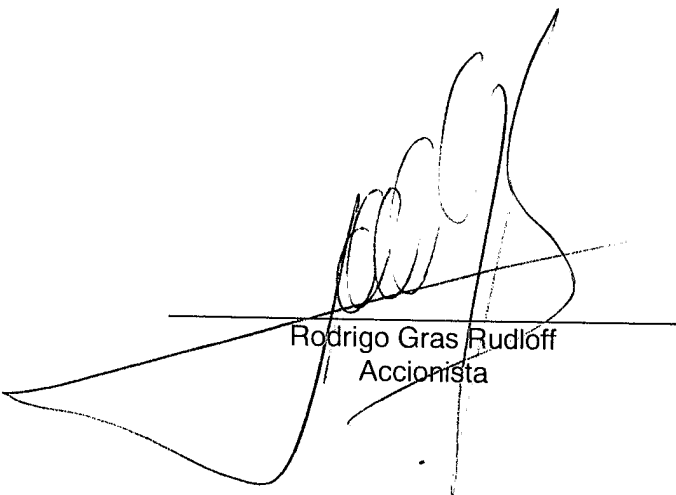
Finalmente, la unanimidad de las acciones presentes acordó dar curso de inmediato a los acuerdos adoptados en la presente Junta, tan pronto como el acta que se levante de la misma se encuentre firmada por las personas asistentes y sin esperar su posterior aprobación.

Asimismo, se facultó al directorio a fin de que adopte todos los acuerdos que sean necesarios o convenientes para implementar lo aprobado precedentemente en la Junta, e informar lo que haya lugar a las autoridades públicas, de cualquier competencia que sean, o a entidades privadas, según lo disponga la reglamentación vigente.

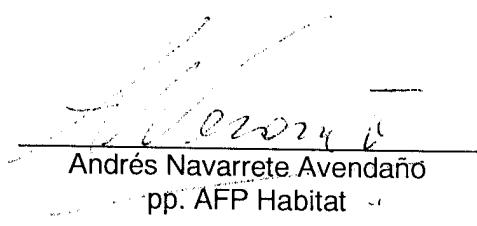
No habiendo consultas u otras materias que tratar y agradeciendo la asistencia de los señores accionistas, se puso término a esta Junta a las 10:50 horas.


Cristián Hartwig Bisquert
Presidente

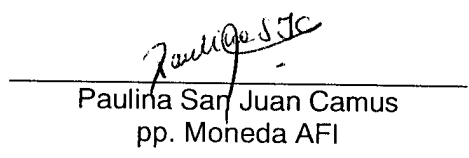

Mauricio Varela Labbé
Secretario



Rodrigo Gras Rudloff
Accionista



Andrés Navarrete Avendaño
pp. AFP Habitat



Paulina San Juan Camus
pp. Moneda AFI

